

**BASES DEL CONCURSO
RECOMPENSAS GALERÍAS VALLARTA
“EXPERIENCIA VIP DE RITMOS DE LA NOCHE”**

VIGENCIA:

Del 08 de julio al 07 de agosto 2022

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Para participar el cliente debe acumular \$600 (seiscientos pesos 00/100M.N) en uno o más tickets de compra, los cuales, participan a partir de monto de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) de cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial Galerías Vallarta (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*), el cliente recibirá un cupón para ser parte de la dinámica **“RECOMPENSAS GALERÍAS VALLARTA- EXPERIENCIA VIP DE RITMOS DE LA NOCHE”** en el que tendrá la oportunidad de ganar una entrada doble para la Experiencia VIP, Ritmos de la Noche. Limitado a 1,000 (mil) trivias y 8 (ocho) incentivos.

Para hacer válida la promoción, los clientes deben presentar una identificación oficial vigente, ticket de compra original en el Módulo de Información en un horario de 11:00 a 20:00 hrs de lunes a domingo.

TIENDA PARTICIPANTE:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial denominado “Galerías Vallarta” con domicilio en Avenida Francisco Medina Ascencio 2920, Col. Educación, Zona Hotelera Norte, Cp. 48338, Puerto Vallarta, Jalisco

SECCIÓN PARTICIPANTE:

Todas las de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial denominado “Galerías Vallarta” con domicilio en Avenida Francisco Medina Ascencio 2920, Col. Educación, Zona Hotelera Norte, Cp. 48338, Puerto Vallarta, Jalisco (*Excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia*).

MECÁNICA:

1) Una vez que el cliente cumpla con la Condición de Participación señalada en las presentes bases, dentro del periodo de vigencia, deberá acudir al Módulo de Información del Centro Comercial denominado “Galerías Vallarta” con domicilio en Avenida Francisco Medina Ascencio 2920, Col. Educación, Zona Hotelera Norte, Cp. 48338, Puerto Vallarta, Jalisco en el cual, una vez presentado su Ticket original en físico de la compra en físico, le será entregado un cupón que contendrá una trivía, la cual, haciendo uso de su habilidad mental, el cliente deberá contestar de manera completa y correcta, seleccionado la opción de respuesta correspondiente, evitando, tachaduras, encimar y/o escribir respuestas que no se encuentren descritas como opción en el referido cupón de participación.

2) El cliente deberá llenar de puño y letra el cupón y llevar a cabo su registro en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Vallarta con los siguientes datos de manera clara, legible y veraz:

- Nombre completo*
- Dirección
- Teléfono de casa
- Teléfono celular*
- Fecha de Nacimiento*
- Correo electrónico*
- Tienda o local de compra. *
- Monto de la compra*
- Hora de compra*

- Fecha de ticket de compra*
- Número de ticket de compra*

En caso de no señalar TODOS los datos anteriormente marcados con (*) y/o de no llevar a cabo su Registro en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Vallarta, el cliente será automáticamente descalificado, siendo inapelable dicha dicho criterio.

En caso de que alguno de los campos descritos con anterioridad, incluso los campos de respuesta de opción múltiple que estén en la trivía, presente alguna tachadura, enmendadura y/o corrección, será objeto de descalificación automática siendo inapelable dicha dicho criterio.

Es responsabilidad del cliente registrar y verificar sus datos correctos y completos en el cupón así como en el Módulo de Información del Centro Comercial Galerías Vallarta, ya cualquier error en su registro no podrá ser imputable al responsable de la promoción.

3) El cliente deberá anotar en el cupón de participación el número de ticket y/o boleto de compra. En caso de empate se atenderá a los criterios de desempate que más adelante se señalará.

4) El cliente deberá depositar la parte del cupón correspondiente a las respuestas de la trivía en la urna que se encuentra en el Módulo de Información del Centro Comercial denominado "Galerías Vallarta" teniendo como fecha límite el día 07 de agosto a las 19:00 hrs.

5) El cliente deberá conservar el ticket y/o boleto original de compra correspondiente para poder reclamar su incentivo, en caso de resultar acreedor al incentivo junto con la demás documentación que más adelante se detalla.

INCENTIVO:

El responsable de la promoción hará entrega a los 8 (ocho) acreedores un certificado válido por una entrada a Experiencia VIP, Ritmos de la Noche para 2 adultos, con un valor unitario de \$3,051.96 M.N. (tres mil cincuenta y un pesos 96/100 M.N.) IVA incluido, el cual incluye:

- Paseo en catamarán moderno
- Acceso Preferencial VIP: Tendrás acceso exclusivo para evitar largas filas y embarcarse anticipadamente en nuestro cómodo catamarán hacia Las Caletas y así disfrutar de bebidas ilimitadas mientras encuentras el mejor asiento para el paseo en el barco hacia Las Caletas.
- Prioridad al Arribar: Serás de los primeros en abordar y bajar del catamarán a nuestro paraíso mágico para ser bienvenido en el anfiteatro escondido en lo profundo de la selva tropical.
- Asientos preferenciales: Disfruta del espectáculo número 1 en Puerto Vallarta desde los mejores asientos de la casa. Esta ubicación privilegiada es exclusiva para los huéspedes VIP y te brindarán la mejor vista de las increíbles interpretaciones.
- Barra libre: Deléitate con nuestro delicioso buffet estilo gourmet maridado con bebidas ilimitadas en uno de nuestros románticos restaurantes.
- Espectáculo de danza contemporánea
- Cena a la luz de las velas
- El tour dura aproximadamente 5 horas lo que incluye el tiempo de viaje en bote hasta Las Caletas y el viaje de regreso (1 hora cada trayecto). El show dura 60 minutos así que tendrás tiempo para disfrutar la cena y la barra libre al igual que para explorar las playas y senderos iluminados con antorchas.

Los términos y condiciones del Incentivo se especifican en el **Anexo A** de las presentes bases, los cuales, acepta el cliente al decidir formar parte del concurso y no podrán ser modificadas por el cliente y/o canjeadas por bienes o servicios distintos a los especificados.

SELECCIÓN DEL ACREEDOR:

Una vez concluida la vigencia de la promoción el personal autorizado del responsable de dicha promoción, revisará la respuesta de la trivía dentro del Centro Comercial denominado "Galerías Vallarta" para determinar al acreedor, el cual será seleccionado el **día 11 de agosto 2022**.

En caso de empate entre dos o más participantes, ya sea porque acierten el número exacto de preguntas correctas, o bien, porque sean los que más respuestas correctas tienen, se aplicarán los criterios de desempate señalados en las presentes bases.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Primer criterio de desempate.- En caso de existir empate se tomará el día marcado en el mismo ticket y/o boleta de compra registrado(s) en el cupón participante. El ticket y/o boleta de compra que tenga el día más cercano al inicio de la promoción, será el ganador.

Segundo criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicado el criterio anterior, se considerará el monto de la compra marcado en el mismo ticket y/o boleta de compra registrado(s), en el cupón participante. El ticket y/o boleta de compra con el monto de compra más alto, será el ganador.

Tercer criterio de desempate.- En caso de subsistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, se considerará la hora marcada en el ticket y/o boleta de compra registrado(s) en el cupón de participación. El ticket y/o boleta de compra que tenga marcada la hora más cercana al inicio del día, será el ganador.

PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR:

Se publicará el nombre del acreedor en el Módulo de Información del Centro Comercial denominado "Galerías Vallarta" y/o en la página de facebook del Centro Comercial el día **12 de Agosto de 2022**.

ENTREGA DEL INCENTIVO:

El incentivo se entregará el día **15 de agosto 2022** a las 11:00 horas en las oficinas del Centro Comercial denominado "Galerías Vallarta" con domicilio en Avenida Francisco Medina Ascencio 2920, Col. Educación, Zona Hotelera Norte, Cp. 48338, Puerto Vallarta, Jalisco, a través de un certificado válido por una entrada para 2 personas en Experiencia VIP, Ritmos de la noche, el cual podrá hacerse válido conforme a los términos y condiciones establecidos para dicho incentivo, los cuales forman parte de las presentes bases y se identifica como **ANEXO A**.

En caso de que el acreedor no pueda presentarse el día y la hora señalada, podrá reprogramar por una sola vez la entrega de su incentivo, misma que deberá ser dentro de los siguientes 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se le notificó al cliente como acreedor.

Si transcurridos los referidos 10 (diez) días naturales, ocurre que el acreedor no se presenta a reclamar su incentivo, cumpliendo además con los requisitos establecidos en los términos y condiciones para la entrega del incentivo, perderá el derecho de reclamarlo y sin responsabilidad alguna para ADCONINS, S.A. de C.V., quien podrá disponer del incentivo conforme lo determine.

Para reclamar su incentivo, es responsabilidad y obligación del acreedor presentar en la fecha y hora señalados para la entrega, la siguiente documentación: identificación oficial vigente, el ticket y/o boleta original de compra con el que resultó acreedor. En caso de no cumplir con lo antes señalado, ADCONINS, S.A. de C.V., no estará obligado a la entrega del incentivo.

En caso de cualquier aclaración podrán dirigirse a las oficinas administrativas del Centro Comercial denominado "Galerías Vallarta" en el horario de 09:00 am a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

RESTRICCIONES:

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte de la dinámica menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets y/o boletas de compra originales para reclamar los cupones de participación.
4. El incentivo no es canjeable por dinero en efectivo ni otro producto, bien o servicio distinto al descrito en las presentes bases, y no es transferible.
5. No podrán ser parte de la dinámica personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. Limitado a 8 incentivos
7. **Limitado a 1,000 (mil) trivias.**
8. El ticket de compra, el incentivo y/o los cupones no son endosables.
9. Cualquier cambio y/o modificación al viaje que no esté considerado y el cual genere algún costo extra, será pagado por el acreedor en caso de que haya requerido dicha modificación y/o cambio.
10. El incentivo no aplica propinas ni gastos no mencionados en el itinerario.
11. En caso de que la información que el cliente plasme en el ticket y/o cupón de participación resulte ser falsa o no pueda ser comprobable, el cliente será descalificado automáticamente.
12. La decisión de quien resulte acreedor así como la descalificación que se realice por el organizador, serán inapelables.
13. Limitado a un solo incentivo por cliente.

LEGALES:

La empresa responsable de la promoción es ADCONINS S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONINS, S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONINS, S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante el concurso por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso. Todos los clientes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del incentivo para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisión, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección

de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en www.galerias.com.

ANEXO A

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INCENTIVO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO “RECOMPENSAS GALERÍAS VALLARTA- EXPERIENCIA VIP DE RITMOS DE LA NOCHE”

El certificado doble para Ritmos de la Noche VIP por Vallarta Adventures es entregado por el organizador y responsable de la Promoción “**RECOMPENSAS GALERÍAS VALLARTA- EXPERIENCIA VIP DE RITMOS DE LA NOCHE**”, es decir, **ADCONINS, S.A. de C.V.**, (en lo sucesivo “el organizador”), el cual, no podrá ser canjeable por dinero en efectivo y/o solicitar su reembolso por ningún bien, producto o servicio distinto al establecido en las bases de la promoción referida, o distinto a lo especificado en el presente documento.

La sociedad responsable de hacer válida la entrada a la Experiencia VIP, Ritmos de la Noche, así como de dar cumplimiento al mismo, es **Vallarta Adventures, SA de CV**, por lo que cualquier reclamación se deberá realizar y en su caso hacer exigible a dicha empresa en el domicilio ubicado en Av. Paseo de las Palmas 39 A, Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit. CP. 63735

La entrada es válida únicamente para el acreedor de la dinámica y un acompañante mayor de edad, bajo las siguientes especificaciones y requisitos, sin los cuales, no podrá hacerse exigible por el acreedor.

Entrada a Experiencia VIP, Ritmos de la Noche para 2 adultos, el cual incluye:

- Paseo en catamarán moderno
- Acceso Preferencial VIP: Tendrás acceso exclusivo para evitar largas filas y embarcarte anticipadamente en nuestro cómodo catamarán hacia Las Caletas y así disfrutar de bebidas ilimitadas mientras encuentras el mejor asiento para el paseo en el barco hacia Las Caletas.
- Prioridad al Arribar: Serás de los primeros en abordar y bajar del catamarán a nuestro paraíso mágico para ser bienvenido en el anfiteatro escondido en lo profundo de la selva tropical.
- Asientos preferenciales: Disfruta del espectáculo número 1 en Puerto Vallarta desde los mejores asientos de la casa. Esta ubicación privilegiada es exclusiva para los huéspedes VIP y te brindarán la mejor vista de las increíbles interpretaciones.
- Barra libre: Deléitate con nuestro delicioso buffet estilo gourmet maridado con bebidas ilimitadas en uno de nuestros románticos restaurantes.
- Espectáculo de danza contemporánea
- Cena a la luz de las velas
- El tour dura aproximadamente 5 horas lo que incluye el tiempo de viaje en bote hasta Las Caletas y el viaje de regreso (1 hora cada trayecto). El show dura 60 minutos así que tendrás tiempo para disfrutar la cena y la barra libre al igual que para explorar las playas y senderos iluminados con antorchas.

Requisitos para hacer válido el Incentivo y Especificaciones:

1. La fecha límite para que el viaje sea redimido por parte del acreedor es antes del 31 de Diciembre 2022.
2. El acreedor y acompañante deben ser mayores de edad.
3. Al tener los beneficios, el acreedor se debe comunicar al call center de reservaciones de Vallarta Adventures, teléfono: 322 2971217 para revisar disponibilidad de fechas y agendar su visita.
4. Una vez reservadas las fechas para que se haga efectivo el incentivo, no pueden ser modificadas.
5. Las especificaciones de lo que incluye el incentivo, no pueden ser modificadas, ni canjeadas por actividades, bienes y/o servicios distintos a los mencionados.
6. Excepto por los acompañantes o invitados permitidos como parte del incentivo, no se le permite al acreedor, llevar algún acompañante adicional a los especificados en el viaje que incluye el incentivo. Sus acompañantes no podrán ser seleccionados en ningún otro concurso, promoción o evento comercial.
7. El acreedor y sus acompañantes deberán trasladarse, por su cuenta, a las instalaciones de Vallarta Adventures que se indique al momento de realizar la reserva de la experiencia.
8. El incentivo no incluye souvenirs, gastos personales, ni nada que no esté expresamente establecido en el paquete del premio.
9. La entrada es un boleto por persona, mayores de edad.
10. La entrada a la Experiencia VIP, no incluye gastos adicionales como propinas o cualquier gasto personal incurrido durante la experiencia, los cuales serán responsabilidad del acreedor.
11. El incentivo no es modificable, reembolsable ni transferible y todos los elementos del mismo deben ser tomados en el mismo viaje.
12. El incentivo no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al incentivo (en su totalidad o en parte).
13. Si el acreedor no puede realizar el viaje durante el periodo de tiempo indicado, perderá el mismo sin responsabilidad para el responsable de la promoción y no recibirá ningún tipo de compensación por ello.
14. Todo lo que no está expresamente especificado en estos términos y condiciones como incluidos en el incentivo, no están incluidos; por lo que el ganador y sus invitados son los únicos responsables de dichos gastos.
15. Al ser parte de la promoción "**RECOMPENSAS GALERÍAS VALLARTA- EXPERIENCIA VIP DE RITMOS DE LA NOCHE**" el cliente acreedor, renuncia a cualquier reclamación o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores del Incentivo, por situaciones resultantes del uso y disfrute del mismo.
16. No podrán ser acreedores al incentivo quienes hayan ganado en alguna otra promoción realizada por ADCONINS SA DE CV, en los últimos 6 (seis) meses.